

Montevideo, 19 de Abril de 2023

*Ref. N° 12/001/3/2262/2023.-*

Mediante acceso a la información pública se consulta:

*“Se solicita el envío a la casilla del correo de el catálogo de Prestaciones del PIAS del Año 2022 o del catálogo más actualizado posible, debido a que el de la web esta desactualizado”*

Consultada la Dirección General de la Salud, se informa:

*“Se informa que no hay un catálogo actualizado al momento actual, el último catálogo disponible es el de la Ordenanza N°289/018 Catálogo de Prestaciones PIAS disponible en:*

*<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/institucional/normativa/ordenanza-n289018-catalogo-prestaciones-pias>*

*Se está trabajando en la actualización del documento bajo una nueva ordenanza”.*

En virtud de lo expuesto, se sugiere hacer lugar a lo solicitado en los términos del presente informe.-

# *Ministerio de Salud Pública*

## *Dirección General de Secretaría*

**VISTO:** la solicitud de información pública efectuada, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO:** que el peticionante solicita acceder al catálogo actualizado de prestaciones del Plan Integral de Atención en Salud (PIAS), correspondiente al año 2022;

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

### **EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**

#### **en ejercicio de las atribuciones delegadas**

#### **RESUELVE:**

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada  
, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de  
17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la  
Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de  
Comunicaciones para su publicación en la página web institucional.  
Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-2262-2023

VC